

RESOLUCIÓN N° **1260** DE 2022
Septiembre 26

1

Por la cual se asignan funciones al profesor CRISTIAN CAMILO VIÁFARA ARANGO como Coordinador de Posgrado de la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de Materiales

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Acuerdo n.º 166 de 1993, el Consejo Superior aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que según los Acuerdos n.º 142 del 1º de agosto de 2006 y n.º 237 del 27 de septiembre de 2011, el Consejo Académico creó los programas de Maestría y de Doctorado en Ingeniería de Materiales, respectivamente.
- c. Que en el artículo 34, del Acuerdo n.º 075 de 2013 Reglamento General de Posgrado, el Consejo Superior aprobó que las unidades académicas responsables de programas de maestría de investigación y doctorado deben tener un único coordinador de los mismos, cuya denominación será Coordinador de Posgrado de la unidad académico-administrativa, y que tendrá una dedicación reconocida de veinte (20) horas semanales (10 PAD).
- d. Que según Resolución n.º 0658 del 24 de mayo de 2022, se asignó funciones como coordinador de los programas de posgrados adscritos a la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de Materiales, al profesor Óscar Andrés Vargas Ceballos, quien renunció a estas funciones a partir del 30 de septiembre de 2022.
- e. Que la profesora Ana Emilse Coy Echeverría, directora encargada de la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de Materiales, en comunicación del 20 de septiembre de 2022, solicitó al Rector por recomendación del Consejo de Escuela, se designe al profesor Cristian Camilo Viáfara Arango como Coordinador de posgrado de la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de Materiales, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Posgrado.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar funciones, a partir del 1º de octubre de 2022, como Coordinador de Posgrado de la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de Materiales, al profesor CRISTIAN CAMILO VIÁFARA ARANGO, profesor asociado de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de Materiales de la Facultad de Ingenierías Fisicoquímicas.

PARÁGRAFO 1. Las funciones de que trata el presente artículo implican un reconocimiento de veinte (20) horas semanales (10PAD) en la actividad académica del profesor Cristian Camilo Viáfara Arango.

PARÁGRAFO 2. Según lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento General de Posgrado, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013, la designación que se hace en el presente acto administrativo es por dos (2) años.



RESOLUCIÓN N° 1260 DE 2022
Septiembre 26

2

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará al profesor Cristian Camilo Viáfara Arango, del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Para entrar en ejercicio de sus funciones, el profesor Cristian Camilo Viáfara Arango deberá informar su aceptación en comunicación escrita a la Rectoría de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días de septiembre de 2022.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,